

Comienza un nuevo tipo de curso: el vespertino nocturno

María Cristina Hierrezuelo Plana

43

La necesidad de garantizar la calificación y superación profesional de los trabajadores que por diversas causas y razones no habían podido acceder o vencer los estudios universitarios quedó recogida en la Reforma Universitaria que se aprobó en el año 1962, la que revolucionó la enseñanza universitaria en nuestro país. Una de sus manifestaciones fue el establecimiento de modalidades de estudios que posibilitaran el acceso de aquellos trabajadores a las aulas universitarias, sin abandonar el puesto de trabajo. Así surgieron los cursos vespertino-nocturnos que fueron instrumentados en horarios que comenzaban a partir de las últimas horas de la tarde y cuyos favorecidos laboraban jornadas reducidas en un tiempo de hasta dos horas, amén de otros beneficios.

A partir de los años sesenta, las distintas facultades de la Universidad de Oriente se fueron incorporando a esta modalidad de estudio, cuya docencia se guiaba por los planes de estudios vigentes para los cursos diurnos y cuya aceptación entre los trabajadores fue notoria. Una muestra palpable de ello es que en el curso 1979-1980, la matrícula ascendió a 2 847 estudiantes distribuidos en las Facultades: Control Automático, Energética, Cibernética, Construcción de Maquinarias, Física-Química-Matemática, Química, Construcciones, Derecho, Filología, Tecnología y Filosofía-Historia.

La aspiración del gobierno y el estado de ampliar la incorporación de la población cubana a las Universidades exigió la instrumentación de nuevas modalidades de estudio como fue la de la enseñanza a distancia. Ante la nueva situación, los cursos

vespertino-nocturnos perdieron su efectividad y entraron en liquidación.

No obstante, ellos desarrollaron en su momento un importante papel en la calificación de los miles de hombres y mujeres que se acogieron a sus beneficios y sin abandonar su puesto de trabajo, cursaron estudios universitarios con lo cual lograron una mayor calificación para asumir sus responsabilidades en la esfera de la producción y los servicios.